



CONVOCATORIA PARA AGENTE MINISTERIAL INVESTIGADOR 2025

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 6, 7, 47, 72, 78, 79, 85, 88 APARTADO A Y 98 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; ARTÍCULOS, 1, 24, 5, 6, 7, 8, 10 FRACCIÓN VIII, 29, 30, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 98, 121 DEL ACUERDO A/001/2023 POR EL QUE SE EMITE LOS LINEAMIENTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA MINISTERIAL, POLICIAL, PERICIAL, Y EL NUMERAL QUINTO DEL ACUERDO A/002/2023 POR EL QUE SE EMITE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INSTALACIÓN Y FACULTADES DE COMITÉ TÉCNICO DE PROFESIONALIZACIÓN.

CONVOCA

A MUJERES Y HOMBRES PROFESIONISTAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN E INGRESO POR PARTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA AGENTE MINISTERIAL INVESTIGADOR EN LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES, PARA LAS SEDES DE:

CAMPECHE

SEGUNDA ZONA ESCARCEGA

TERCERA ZONA CARMEN



BASES

1. Las personas interesadas deberán leer la convocatoria cuidadosamente, para conocer las bases, requisitos, el proceso de selección y la documentación necesaria para la participación en dicha convocatoria.
2. La fecha establecida para que la personas aspirantes presenten la documentación requerida siendo del 12 al 21 de noviembre 2025.
3. Deberán cumplir con los requisitos y documentación establecida en la convocatoria, para continuar con el proceso de selección.

4. Los resultados del proceso de reclutamiento, selección e ingreso serán inapelables.

5. El cupo es limitado y estará sujeto a la disponibilidad presupuestal al momento de concluir satisfactoriamente el proceso para el ingreso.

6. Deberá aprobar las 3 Fases: 1. Documentación , Fase 2 : Entrevista y Fase 3 : Pruebas Psicométrico. El cual se darán a conocer las fechas durante el proceso de selección.



REQUISITOS

1. Ser Mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
2. Acreditar que ha concluido la Licenciatura o equivalente a fin a la función de la Institución.
3. Tener de 21 a 35 años.
4. En su caso, tener acreditado el Servicio Militar Nacional.

5. Saber conducir vehículo automotor.
6. No hacer uso de sustancias psicotrópicas, de estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo.
7. Disponibilidad para cambio de residencia y disposición de tiempo
8. Tener buena salud física y mental



DOCUMENTACIÓN

Fase 1: Presentar la siguiente documentación en original y copia:

- Acta de nacimiento
- Curriculum Vitae con documentos que lo avalen.
- En su caso, cartilla y hoja de liberación del Servicio Militar Nacional
- Licencia de manejo Vigente.
- Documentación que acredite la conclusión de la Licenciatura o Equivalente
- C. U. R. P.
- Identificación oficial con fotografía (INE O PASAPORTE)
- Constancia de situación fiscal actualizada (SAT)
- Solicitud de inscripción requisitada y con firma autógrafa.
- Certificado Médico (de no mas de 1 mes)

- Comprobante de domicilio (luz, agua, o predial) con antigüedad máxima de dos meses
- Fotografía tamaño infantil de frente
- Carta de exposición de motivos por los que se desea ser Agente Ministerial Investigador.
- Correo electrónico del aspirante.
- Presentar 3 cartas de recomendación de vecinos radicados en las inmediaciones del domicilio del aspirante.

La documentación original se cotejará y devolverá al titular. El uso de documentos falsos o alterados para acreditar los requisitos de ingreso, se hará de conocimiento inmediato del Ministerio Público, para los efectos legales conducentes.



PROCESO DE SELECCIÓN

1. Las personas que logren acreditar los requisitos y documentación establecida en las bases, podrán continuar con el proceso de selección, siendo lo siguiente:

- Aprobar evaluaciones del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.
- Aprobar el curso de formación inicial, conforme a la disposiciones normativas aplicables.

2.- Las personas candidatas que aprueben todas las etapas del proceso de selección, ocuparán las plazas vacantes de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con que cuenta la institución en ese momento.



RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Audir a las oficinas del Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Campeche en horario de 9:00 a 14:00 horas o en archivo digital .rar a través del correo electrónico ifp.campeche@gmail.com



INFORMACIÓN

En las oficinas del Instituto de Formación Profesional de la FGECAM, ubicado en la Av. Héroes de Nacozari S/N, entre Av. Gobernadores y Av. Ejército Mexicano, Col. La Paz, C.P. 24050, Tel: 9811271141, Horario: de 9 a 16 hrs.



Consulta la
convocatoria
escaneando el código
QR.